



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114

MADRID NÚMERO 23

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 971 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jorge Castillo Rodríguez, frente a don Francisco Javier Gallego García, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 14 de mayo de 2014 ha recaído sentencia que está a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual no cabe recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación al demandado don Francisco Javier Gallego García.

En Madrid, a 1 de junio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/21.181/16)

